



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/698
22 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 64, 82 b), 83, 84 a), 97, 127,
140 y 143 del programa

CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS
ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O
DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO: PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE:
OFICINA DEL COORDINADOR DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO
EN CASOS DE DESASTRE

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS Y
LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL

EXPLOTACION DEL MEDIO AMBIENTE COMO ARMA EN TIEMPO DE
CONFLICTO ARMADO Y ADOPCION DE MEDIDAS PRACTICAS PARA
IMPEDIR ESA EXPLOTACION

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA
DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 22 de noviembre de 1991 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una nota informativa sobre la
26a. Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se
celebrará del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 1991 en Budapest.

Agradeceré que se sirva hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 64, 82 b), 83, 84 a), 97, 127, 140 y 143 del programa.

(Firmado) André ERDOS
Embajador

ANEXO

26a. Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Budapest, 29 de noviembre a 6 de diciembre de 1991

(Nota explicativa sobre la Conferencia)

1. INTRODUCCION

Budapest, capital de Hungría, acoge a fines de noviembre de 1991 la 26a. Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La Conferencia ofrece una excepcional oportunidad de diálogo entre los gobiernos y los integrantes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre temas de interés común, tales como la aplicación del derecho internacional humanitario en los conflictos armados y el socorro en casos de desastre. La Conferencia se reúne cada cuatro o cinco años.

2. PARTICIPACION

Están invitados a participar de pleno derecho en la Conferencia:

Los 167 Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949;

Las 149 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reconocidas;

La Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Liga);

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

La Comisión Permanente invita también en calidad de observadores a personas y organizaciones interesadas en las cuestiones en debate, especialmente las sociedades nacionales en formación, así como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, internacionales, regionales y nacionales.

3. ORGANIZACION

Tras una solemne ceremonia de inauguración y una primera sesión plenaria, los delegados trabajarán durante cuatro días y medio en dos comisiones separadas:

La Comisión I tratará del respeto y la aplicación del derecho internacional humanitario, sobre temas tales como los siguientes:

El hambre y la guerra;

Derecho a recibir asistencia;

Protección del medio ambiente en períodos de conflicto armado;

Los niños en la guerra, en particular, los niños combatientes;

Aplicación de normas humanitarias durante el transcurso de las hostilidades en los conflictos armados no internacionales (utilización de armas químicas, minas);

Los prisioneros de guerra;

Fortalecimiento de las normas relativas a la utilización de ciertas armas actuales (minas) o que produjeran en el futuro (armas que causen ceguera);

Examen de los medios de reforzar el respeto por el derecho internacional humanitario.

La Comisión II tendrá como tema principal la promoción de las Sociedades Nacionales y abordará problemáticas relacionadas con lo siguiente:

Actividades de las sociedades nacionales y de su federación, la Liga;

Papel del Movimiento en la prevención de desastres naturales y tecnológicos;

Coordinación de las operaciones de socorro de emergencia en tiempos de paz;

El movimiento y los refugiados (y otras personas desplazadas).

4. RELACIONES CON LA PRENSA

Las ceremonias de inauguración y de clausura, así como las sesiones plenarias, estarán abiertas a la prensa;

El vocero de la Conferencia celebrará diariamente una reunión de información que dará noticias sobre los trabajos de las Comisiones que no sean públicos.
